

ACTA

GRUPO DE TRABAJO 2: MERCADO DE LA UE

Miércoles, 24 de enero de 2018

9:30-11:30

Business Europe- Room Europe
Avenue de Cortenbergh 168, 1000 Bruxelles

Bienvenida del Presidente

El Presidente del Grupo de trabajo 2, Andrew Kuyk, dio la bienvenida a los presentes.

Adopción del orden del día y de las actas de la última reunión (17/10/2017)

Se procedió a la aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión sin comentarios.

Acuerdos comerciales

Información sobre la conferencia ministerial de la OMC de diciembre de 2017

La Comisión Europea informó brevemente sobre la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio en la que los miembros no alcanzaron ningún acuerdo vinculante sobre los subsidios pesqueros. La Comisión manifestó su desencanto por los resultados de la reunión y transmitió su compromiso de continuar trabajando en esta cuestión prioritaria.

En lo que respecta los acuerdos de libre comercio, el programa para 2018 incluye finalizar el acuerdo con Mercosur y México, el mandato para las negociaciones con Australia y Nueva Zelanda, las negociaciones con Chile e Indonesia y el procedimiento de adopción de los acuerdos ya firmados con Vietnam, Singapur y Japón. Asimismo, se han previsto negociaciones con Túnez para actualizar el acuerdo.

Sobre el contingente arancelario autónomo, el reglamento se renovará por tres años más (2019-2020) para garantizar la oferta de productos a la Unión Europea. Se consultará a los sectores afectados por esta decisión y se les invitará a proporcionar su opinión a la Comisión. En abril estará lista una propuesta interna preliminar que se presentará al Consejo en el mes de junio.

CFFA expresó su decepción con los resultados de la reunión de la OMC y respaldó a la Comisión en su compromiso por continuar defendiendo su postura.

ANFACO-CECOPECA señaló la importancia de las negociaciones con el sudeste de Asia en tanto que principal productor de atún envasado y solicitó información actual sobre Tailandia. En lo que respecta a Chile, tienen una postura ofensiva dado que se trata de un importante mercado de exportación. Sin embargo, su postura con Indonesia es defensiva (en lo que respecta al atún) al igual que lo es para México, donde por lo menos deberían poder mantener el status quo. También tienen una postura defensiva para Mercosur con la anchoa semiconservada y la sardina *Pilchardus*. Por último, señaló la importancia de las normas de origen preferencial haciendo hincapié en los pabellones de origen, el registro y la propiedad de los buques.

La Comisión dijo que tendría en cuenta la importancia de los países del sudeste de Asia durante las próximas negociaciones. Filipinas está cubierta por el GSP+ y continuará beneficiándose de dicha preferencia. En lo que respecta Tailandia y Malasia, es posible retomar las negociaciones con ambas partes, pero no se espera que esto suceda pronto. La Comisión tomó nota de la información sobre Chile, dio las gracias y dijo que desearía recibir más información sobre el salmón y la merluza lo antes posible. Por último, en lo que respecta la sardina, es necesario distinguir entre la variedad del Pacífico y la atlántica dado que están cubiertas por códigos de nomenclatura combinada distintos.

La conversación derivó en un debate más amplio sobre si el MAC como colectivo debería respaldar las solicitudes de los miembros individuales o si simplemente tiene que transmitir las a la Comisión. Se acordó que, cuando exista un consenso sobre un acuerdo específico, el MAC puede desarrollar una postura formal; sin embargo, las opiniones individuales las reenviará a la Comisión la organización interesada. Algunos miembros expresaron su preocupación por la dificultad de proporcionar comentarios sobre algunos temas a pesar del impacto potencial que dichos acuerdos pueden tener en la producción europea.

SEAFISH solicitó información sobre la India. La Comisión confirmó que DG Comercio se reunirá con la India en 2018 pero el resultado de dicha reunión todavía está por concretarse.

Sobre los contingentes arancelarios autónomos, KFO preguntó si la Comisión había realizado un análisis similar al actual con anterioridad. La Comisión respondió que la evaluación de hace tres años fue excepcional y que no se ha previsto hacer una nueva.

El Presidente solicitó a la Comisión un calendario explícito para poder ajustar el trabajo del MAC.

Reglamento sobre pesca INDNR

Equipo de trabajo para una recomendación conjunta MAC/LDAC

En nombre de la coalición europea sobre pesca INDNR, WWF realizó una presentación sobre las acciones propuestas para mejorar la participación de la industria en el proceso de las tarjetas. Estas sugerencias son el resultado de los debates mantenidos con la industria.

La propuesta de WWF recibió el apoyo de LDAC, que anteriormente había firmado una opinión con el MAC para mejorar la implementación del reglamento sobre pesca INDNR. Las ONG y la industria han estado colaborando a través de diversos debates sobre la transparencia del proceso de las tarjetas y el procedimiento para identificar aquellos países que incumplan la norma. LDAC estará encantado de ayudar al MAC para crear el equipo de trabajo y desarrollar una recomendación conjunta por una mayor transparencia.

Los miembros debatieron cada una de las acciones propuestas:

- *Establecer un diálogo continuo con los representantes de la industria y la Comisión Europea sobre el proceso de expedición de tarjetas con el objetivo de, entre otras cosas, identificar oportunidades para actuar conjuntamente y conocer las áreas prioritarias en las que debería concentrarse la industria en los terceros países. Para ello, podría crearse un equipo de trabajo multidisciplinar o podrían emplearse los canales existentes.*

Los miembros señalaron la importancia de que en el proceso participaran el sector, la sociedad civil y los organismos científicos; la necesidad de confidencialidad cuando se comparta información comercial relevante y la creación de un equipo de trabajo que reciba información regular de la Comisión.

- *Establecer un procedimiento o mecanismo para garantizar que los socios de la industria local disponen de información precisa sobre las preocupaciones de la Comisión relacionadas con el proceso de emisión de tarjetas para poder adoptar medidas dentro de los países. Además, establecer los mecanismos necesarios para que la información también fluya de los socios locales a la Comisión.*

Cuando se emite una tarjeta toda la información está disponible, incluyendo la justificación de la misma. Los miembros consideran que el sector dispone ya de toda la información necesaria para participar en el proceso.

- *Incentivos de la Comisión a los explotadores de terceros países para que cooperen y proporcionen apoyo durante el proceso de emisión de tarjetas y, cuando se puedan demostrar buenas prácticas o el cumplimiento de los requisitos de la Unión Europea, para que puedan seguir exportando a la Unión Europea después de que se haya emitido una tarjeta.*

Los miembros no estuvieron de acuerdo con este punto, dado que la principal debilidad de estos países radica precisamente en el sistema de trazabilidad. La prohibición se ha introducido para ayudar a los terceros países y no sale de la nada, sino que se produce después de reiterados avisos. El equipo de trabajo seguirá reflexionando sobre este tema.

- *Creación de una base de datos en línea accesible para todas las empresas de la Unión Europea y gestionada por la Comisión en que todas las empresas puedan proporcionar información de forma confidencial sobre el lugar en el que operan. Esto proporcionará a la Comisión información relevante para trabajar con los explotadores lo antes posible a la hora de evaluar el cumplimiento de los países de los requisitos internacionales.*

La base de datos incluiría información sobre la forma de operar de las organizaciones del sector en un país en concreto. Esta base de datos podría estar vinculada a la contemplada por el reglamento sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras externas (2017/2403).

- *Desarrollar una medida de cumplimiento de los países de las obligaciones internacionales de pesca, por ejemplo, un sistema de clasificación independiente del proceso de emisión de tarjetas que facilite a la industria el concentrarse en terceros países para mejorar la gestión de las pesquerías y su gobernanza.*

Los miembros no compartieron la idea de tener un sistema de clasificación paralelo al sistema de tarjetas, dado que complicaría todavía más el proceso. Es posible deducir la información en la que se basa la Comisión a la hora de emitir una tarjeta si se analizan las decisiones adoptadas en el pasado. Algunos se mostraron preocupados por la cantidad de recursos de la Comisión que podrían necesitar estas iniciativas y sugerencias y se pidió a los miembros que tuvieran expectativas realistas.

- *La Comisión deberá proporcionar casos de estudio sobre los países que han recibido una tarjeta amarilla, roja y verde para ofrecer una idea más clara de los puntos en los que se ha basado a la hora de adoptar dichas decisiones.*

Los miembros estuvieron de acuerdo con esta iniciativa.

- *Proporcionar información a la industria sobre los productos que se han rechazado en la frontera de la Unión Europea y de su origen con el objetivo de que exista información en tiempo real sobre los países que pueden estar incumpliendo los reglamentos de pesca INDNR.*

Al proporcionar información tanto de los productos rechazados como de las razones para ello las empresas serán más reticentes a la hora de adquirir de determinadas empresas que no cumplan con las normas existentes de pesca INDNR. Esto resulta particularmente difícil de implementar dado que la única información disponible sobre los países penalizados a la hora de emitir tarjetas es el país que ha sido penalizado, no las empresas que operaban en el mismo. Sería útil que hubiera una mayor consistencia entre todos los Estados miembros y que se compartiera información sobre lo que hacen las autoridades nacionales.

- *Aumentar la transparencia del proceso de notificación del estado del pabellón conforme al artículo 20 del reglamento de la Unión Europea sobre pesca INDNR. En concreto, compartir información sobre los compromisos alcanzados por terceros países dentro de este proceso y sobre cómo las autoridades competentes van a compartir las responsabilidades para abordar los diferentes aspectos de la pesca INDNR.*

El Presidente invitó a los miembros a que participaran en el grupo temático y notificaran a la Secretaría su interés en participar en el mismo. El grupo temático, liderado por WWF, estará coordinado por LDAC.

El Presidente informó los miembros de que la reunión conjunta del Grupo de trabajo 2 y del Grupo de trabajo 3 del MAC tendría lugar a continuación.

Fin de la reunión

Participantes:

AIPCE, Guus Pastoor
CEP, Andrew Kuyk
CFFA, Beatrice Gorez
ANFACO-CECOPECA, Felicidad Fernández
EU Long Distance Fleet Advisory Council (LDAC), Alexandre Rodriguez
EuroCommerce, Julie Mandrille
Europeche, Rosalie Tukker
FEAP, Arnault Chaperon
FEDEPESCA, Maria Luisa Alvarez Blanco
FRUCOM, Anna Boulova
Irish South & East Fish Producers Organisation, Hugo Boyle
IS&WFPO, Patrick Murphy
KFO, Sean O'Donoghue
MAC, Sandra Sanmartin
MAPAMA, Borja Carmona Castano
MAPAMA, Aurora de Blas
MSC, Hans Nieuwenhuis
OPP LUGO, Sergio López García
OPPC-3, Purificación del C. Fernández Alvarez
OR.PA.GU., Juana María Parada Guinaldo
Puerto de Celeiros a OPP77, Eduardo Miguez
SEAFISH, Cristina Fernández
Visfederatie, Michael Turenhout
WWF, Eszter Hidas
WWF, Anne-Cecile Dragon
EJF, Georg Werner
GFF, Christine Absil
European Commission, C. Murphy, J. Nunes